

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39750 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, Declaración de concurso 0000266/2017 se ha dictado a instancias de la deudora Agencia de Transportes Ángel Pelaez, S.L CIF: B_74221623, domicilio en Cudillero, Oviñana, s/n – Asturias, Auto de declaración de concurso voluntario en fecha 14 de mayo de 2018, que ha sido completado por Auto de fecha 23 de julio de 2018, en el sentido de añadir:

Se declara disuelta la mercantil Agencia de Transportes Ángel Pelaez, S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Oviedo, 23 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049514-1